



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-04110403- -GDEBA-DTAYLICULGP

---

**VISTO** el expediente EX-2022-04110403-GDEBA-DTAYLICULGP del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Andrea Verónica SOSA al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, y la designación en su reemplazo del licenciado Milton Fernando AMARILLA, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 15.164 (Texto según Ley N° 15.309), fue creado el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y mediante Decreto N° 90/22 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que Andrea Verónica SOSA presentó la renuncia, a partir del 14 de febrero de 2022, al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, quien había sido designada por Resolución Delegada N° 581/20 del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y ratificada por Decreto N° 90/2022;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación, a partir del 14 de febrero de 2022, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, del licenciado Milton Fernando AMARILLA, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual es propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 14 de febrero de 2022, la renuncia presentada por Andrea Verónica SOSA (DNI N° 27.008.840 - Clase 1978) al cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, quien había sido designada por Resolución Delegada N° 581/20 del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y ratificada por Decreto N° 90/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, al licenciado Milton Fernando AMARILLA (DNI N° 36.067.892 - Clase 1993), a partir del 14 de febrero de 2022, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Dirección Provincial Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

